



PUERTO CORTÉS, PRIMERA DE OCTUBRE DEL NOVECIENTOS-
SETENTA Y SEIS.



SEGUNDA CLASE
DIEZ CENTAVOS

1976-1979

Nº 337124

TESTIMONIO

"INSTRUMENTO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE.-EN LA CIUDAD DE PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, EL DÍA VIERNES PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.-ANTE MÍ, JUAN RAMON DURON M., NOTARIO PÚBLICO DE ESTE DOMICILIO, INSCRITO CON EL NÚMERO 0367 EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, Y CON CARNET DEL REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL: LRBC4W, COMPARECEN PERSONALMENTE LOS SEÑORES: RAMON DURAN AGUILAR, SOLTERO, Y EDMUNDO MENDEZ ALTAMIRANO, CASADO, AMBOS MAYORES DE EDAD, AGRICULTORES, HONDUREÑOS Y VECINOS DE OMOA, CORTÉS; COMPARECE EL PRIMERO EN NOMBRE PROPIO Y EL SEGUNDO EN SU CONDICIÓN DE SÍNDICO MUNICIPAL DE OMOA, POR HABER SIDO NOMBRADO PARA DICHO CARGO, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO: MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES DE FECHA PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, EMITIDO POR EL SEÑOR JEFE DE ESTADO, SEGÚN TRANSCRIPCIÓN QUE DEL MISMO EXHIBE Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE ACUERDO TOMADO POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE OMOA EN CESIONES CELEBRADAS POR DICHA MUNICIPALIDAD CONFECHA PRIMERO DE ABRIL Y PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN QUE APROBÓ LA COMPRA DE UN TERRENO POR LA CANTIDAD DE DOS MIL LEMPIRAS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL DE AQUELLA POBLACIÓN; CUYO ACUERDO FUÉ APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUNICIPALIDADES DE CORTÉS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DICHO CONSEJO CELEBRADA EL ---VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SEGÚN PUNTOS DE LAS ACTAS RESPECTIVAS, QUE YO EL NOTARIO DOY FÉ DE HABER TENIDO A LA VISTA.-QUE AL EFECTO LOS COMPARECIENTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO Y QUIENES ASEGURÁNDOME HALLARSE EN EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS CIVILES, LIBRE Y ESPONTANEAMENTE DICEN: PRIMERO: DON RAMON DURAN AGUILAR, QUE ES DUEÑO LEGÍTIMO Y ESTA EN POSE



1 SIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE INSCRITA BAJO EL NÚMERO SETENTA Y CUATRO,-
2 TOMO SIETE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE ESTA SECCIÓN JUDI-
3 CIAL, EL CUXL HUBO POR COMPRA QUE HIZO AL SEÑOR RAMÓN DURÁN HERRERA, SEGÚN
4 ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD, EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL
5 NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO MIGUEL ALFONSO -
6 CUBERO D.; ANTECEDENTE Y NOTA DE REGISTRO QUE YO EL NOTARIO DOY FÉ DE HA -
7 BER TENIDO A LA VISTA.-SEGUNDO: SIGUE DICIENDO EL COMPARECIENTE RAMON DU -
8 RAN AGUILAR, QUE DE LA PROPIEDAD AMPAREDA EN LA INSCRIPCIÓN ANTERIORMENTE-
9 RELACIONADA, HA DESMEMBRADO PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, UN LOTE DE -
10 TERRENO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CUARENTA -
11 Y DOS METROS SETENTA CENTÍMETROS COLINDANDO CON LA CARRETERA PAVIMENTADA-
12 QUE CONDUCE A LA FRONTERA CON GUATEMALA; AL SUR, CINCUENTA METROS CUARENTA-
13 Y CINCO CENTÍMETROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL DECLARANTE RAMÓN DURÁN -
14 AGUILAR; AL ESTE, OCHENTA Y OCHO METROS SETENTA CENTÍMETROS, COLINDANDO CON-
15 PROPIEDAD DEL MISMO DECLARANTE RAMÓN DURÁN AGUILAR; Y AL OESTE, OCHENTA Y -
16 OCHO METROS SETENTA CENTÍMETROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE FRANCISCO JI-
17 MÉNEZ; Y TENIENDO UN ÁREA TOTAL DE CUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS METROS CUA-
18 RADOS.-TERCERO: SIGUE DICIENDO DON RAMON DURAN AGUILAR, QUE TENIENDO CONVE-
19 NIDA LA ENAJENACIÓN DEL LOTE DE TERRENO DESCRITO EN LA CLÁUSULA QUE ANTE-
20 CEDE, CON LA MUNICIPALIDAD DE OMGA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SÍNDI-
21 CO SEÑOR: EDMUNDO MENDEZ ALTAMIRANO, POR ESTE MEDIO SE LO VENDE POR EL TAM-
22 BIÉN CONVENIDO PRECIO DE DOS MIL LEMPIRAS, QUE TIENE RECIBIDO A SU ENTERA-
23 SATISFACCIÓN; QUE EN CONSECUENCIA SE DESAPODERA, QUITA Y APARTE DEL DOMINIO
24 Y POSESIÓN QUE HA VENIDO EJERCIENDO SOBRE EL PREDIO O LOTE DE TERRENO IN-
25 DICADO Y LO TRASPASA A LA COMPRADORA LA MUNICIPALIDAD DE OMGA, CON TODOS -



PUERTO CORTE 29 OCTUBRE DE 1.976

J. Ramon Duron M.



SEGUNDA CLASE
DIEZ CENTAVOS

1976-1979

Nº 337124



1 SUS USOS, GOCES, SERVIDUMBRES, Y DEMÁS DERECHOS REALES INHERENTES, LIBRE DE TO
2 DA CARGA O GRAVÁMEN POR HABER SIDO EXCLUIDO EN LA HIPOTECA QUE EL DECLARA -
3 RANTE CONSTITUYÓ A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SOBRE EL TERRENO -
4 DEL CUAL SE DESMEMBRA EL LOTE VENDIDO; OBLIGÁNDOSE AL SANEAMIENTO DE ESTA -
5 VENTA PARA EL CASO DE EVICCIÓN CON ARREGLO A DERECHO. - CUARTO: EL COMPAÑE -
6 ENTE EDMUNDO MENDEZ ALTAMIRANO, MANIFIESTA: QUE ES CIERTO TODO LO EXPRESADO
7 POR EL SEÑOR: RAMON DURAN AGUILAR EN LAS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN, QUE ASÍ -
8 LO HAN CONVENIDO Y ACEPTA EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA Y
9 PARA ÉSTA, DICHA VENTA. - YO, EL NOTARIO, ADVERTÍ A LOS OTORGANTES DE LA OBLI -
10 GACIÓN DE INSCRIBIR ESTA ESCRITURA EN EL REGISTRO COMPETENTE Y DE ESTAR -
11 EXENTA DEL PAGO DEL IMPUESTO DE TRADICIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY. - ASÍ -
12 LO DICEN Y OTORGAN, SIENDO TESTIGOS INSTRUMENTALES LOS SEÑORES MARCOS ORTE -
13 GA FERRERA Y SAMUEL MEDINA ZAPATA, MAYORES DE EDAD, SOLTEROS, OFICINISTAS, HON -
14 DUREÑOS Y DE ESTE VECINDARIO; Y ENTERADOS TODOS DEL DERECHO QUE TIENEN PARA
15 LEER POR SÍ LA PRESENTE ESCRITURA, POR SU ACUERDO LE DÍ LECTURA ÍNTEGRA, CUYO
16 CONTENIDO RATIFICAN LOS OTORGANTES Y FIRMAN CON LOS TESTIGOS. - DE TODO LO -
17 CUAL, DEL CONOCIMIENTO, EDAD, ESTADO, CAPACIDAD, PROFESIÓN U OFICIO, NACIONALI -
18 DAD Y VECINDAD DE OTORGANTES Y TESTIGOS, DOY FE; ASÍ COMO QUE LOS OTORGANTES
19 ME EXHIBIERON POR SU ORDEN SUS CÉDULAS DE IDENTIDAD NÚMEROS: 8, FOLIO 65, TO -
20 MO IV Y 1.110, SIN FOLIO NI TOMO EXTENDIDAS EN OMOA; SUS CONSTANCIAS DE PA -
21 GO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NÚMEROS: 000258 Y DE EXENCIÓN DE DICHO IMPU -
22 ESTO NÚMERO: 26606; CONSTANCIAS DE SOLVENCIA MUNICIPAL SERIES F-NÚMEROS: 556 -
23 962 Y 547777; CARNET DEL REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL: DDJGAO Y D7WEZÑ, DOY -
24 FE. - (FIRMA) - RAMON DURAN A. (FIRMA) EDMUNDO MENDEZ A. (TESTIGO) MARCOS ORTEGA -
25 FERRERA (TESTIGO) S. MEDINA Z. (SELLO NOTARIAL) J. RAMON DURON M.

1 Y A REQUERIMIENTO DEL SEÑOR SINDACO MUNICIPAL DE OMOA, EDMUNDO MENDEZ ALTA-
2 MIRANO, LIBRO, SELLO Y FIRMA ÉSTA PRIMERA COPIA, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE
3 SU OTORGAMIENTO, EN DOS HOJAS DE PAPEL SELLADO DE LA SEGUNDA CLASE CON LOS
4 TIMBRES DE LEY DEBIDAMENTE CANCELADOS; QUEDANDO SU ORIGINAL CON EL QUE CON-
5 GUERDA BAJO EL NÚMERO PREINSERTO DE MI PROTOCOLO CORRIENTE DONDE ANOTÉ ES-
6 TA SACA.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DE Puerto Cortés - Depto. de Cortés

Presentada a las 14 horas y 30 minutos

de hoy, según Acuerdo No. 1032 Folio 386

Tomo 1 del Distrito Inmobiliario.

Puerto Cortés, 13 de Octubre de 1974

(LUGAR Y FECHA)

REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DE Puerto Cortés - Depto. de Cortés

"Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hi-
potecas y Anotaciones Preventivas bajo el

No. 98 Tomo 12

Puerto Cortés, 15 de Octubre de 1974

(LUGAR Y FECHA)

REGISTRADOR

Municipalidad de Omoa

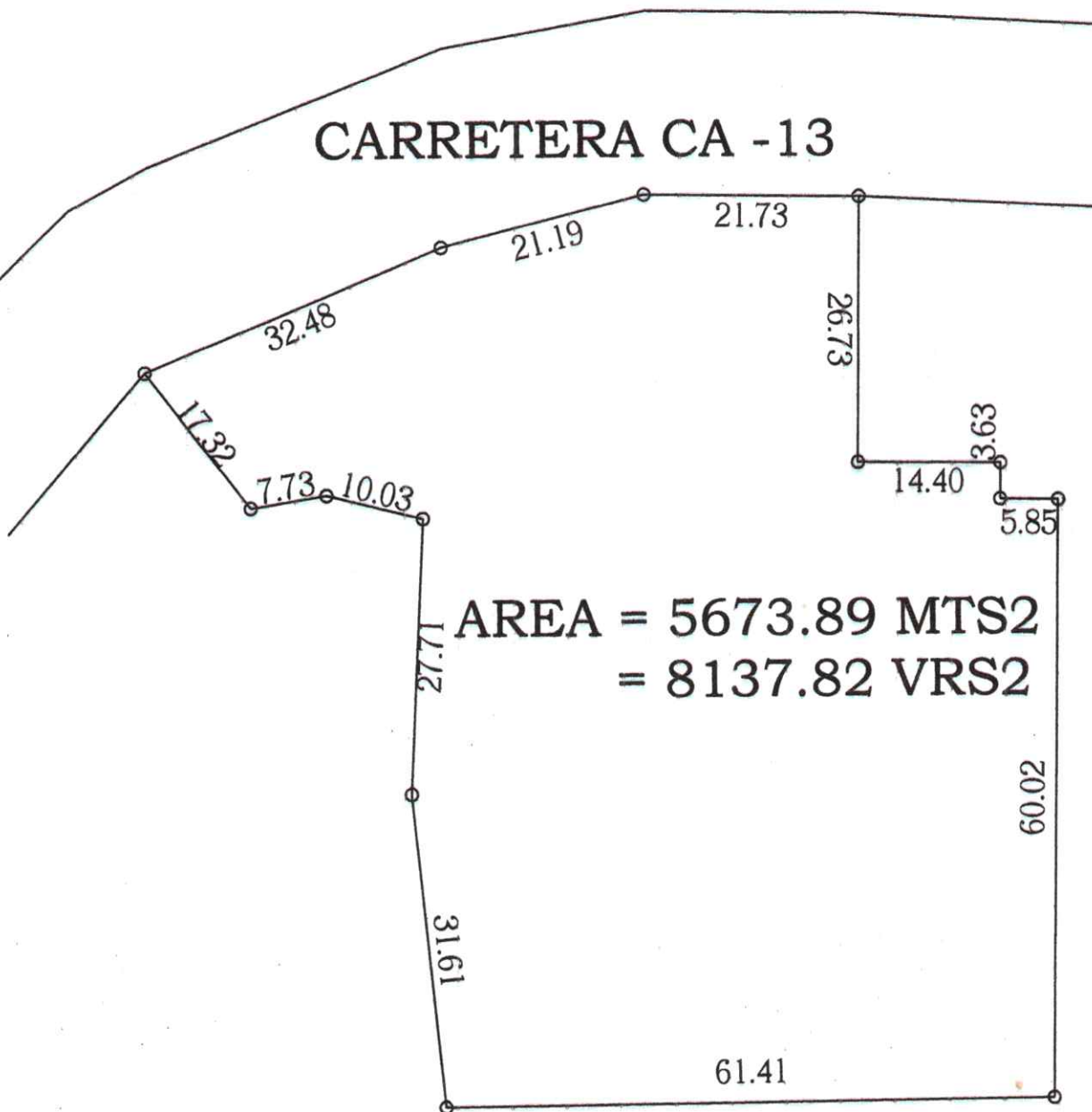
Tel. 2658-9147/2658-9152 Fax. 2658-9000

e-mail: municipalidadomoa@honduras.com



N

CARRETERA CA -13



MUNICIPALIDAD DE OMOA
Cortes, Honduras



DEPARTAMENTO DE
CATASTRO MUNICIPAL

TIMBRE Y SELLO

LOCALIZACIÓN:

OMOA, CORTES

UBICACIÓN:

Bo. AGUA PRIETA
OMOA, CORTES

PROPIETARIO:

PREDIO DONDE ENCONTRAMOS
MUNICIPALIDAD DE
OMOA CORTES

CALIDAD	P.M. RAFAEL HERNANDEZ
APROBADO	COORDINADOR MUNICIPAL
AUTORIZADO	COMISION DE VERIFICACION
LEVANTADO	MARCEL CABRERA

CONTENIDO: LEVANTAMIENTO Y AREA	
HOJA No.	DE
01	01
ESCALA	1:500
FECHA	SEPTIEMBRE 2011

Km 14 Carretera Interamericana

¡Juntos hacemos, Un Gobierno para todos...!

Edificio Municipal.

